PRECIOS PÚBLICOS PARA MÁSTER: Conforme al Decreto 43/2022, de 29 de junio, por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Másteres Universitarios Oficiales (Precio por cada crédito)	**Matrícula Ordinaria**	**Segunda Matrícula**	**Tercera Matrícula**	**Cuarta Matrícula**
MU en Formación de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	16,92 €	42 €	91 €	126 €
MU en Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y a la Procura	16,92 €	48,30 €	104,65 €	144,90 €
MU en Psicología General Sanitaria	20,68 €	56,75 €	122,21 €	169,21 €
MU en Ingeniería de Telecomunicación MU en Ingeniería Informática MU en Ingeniería Química	19,43 €	51,75 €	111,80 €	154,80 €
MU en Ciencias Agroambientales y Agroalimentarias (*) *(Universidad Coordinadora: UNED)*	33,81 €	54,60 €	59,64 €	63 €
MU El Mundo Ibérico Medieval: Hispania, al-Andalus y Sefarad (*) *(Universidad Coordinadora: Universidad de Málaga)*	13,68 €	27,35 €	52,13 €	69,51 €
MU en Electroquímica. Ciencia y Tecnología (*) *(Universidad Coordinadora: Universidad de Alicante[1])*	35,34 €	56,51 €	56,51 €	56,51 €

PRECIOS PÚBLICOS PARA MÁSTER: Conforme al Decreto 43/2022, de 29 de junio, por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Másteres Universitarios Oficiales (Precio por cada crédito)	***Matrícula Ordinaria***	***Segunda Matrícula***	***Tercera Matrícula***	***Cuarta Matrícula***
MU en Física Nuclear (*) (Universidad Coordinadora: Universidad de Sevilla)	*13,68 €*	*27,35 €*	*59,26 €*	*82,06 €*
MU en Historia Contemporánea (*) (Universidad Coordinadora: Universidad del País Vasco)	*25,64 €*	*37,86 €*	*50,33 €*	*78,66 €*
MU en Historia Moderna: "Monarquía de España" Siglos XVI-XVIII (*) (Univerisdad Coordinadora: Universidad de Santiago de Compostela)	*9,85 €*	*26,68 €*	*26,68 €*	*26,68 €*
MU en Lógica y Filosofía de la Ciencia (Universidad de Salamanca)	*13,68 €*	*27,35 €*	*52,13 €*	*69,51 €*
MU en Materiales Avanzados (Universidad Coordinadora: Universidad de Valencia[1])	*35,34 €*	*56,51 €*	*56,51 €*	*56,51 €*
MU en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud (*) (Universidad Coordinadora: UNED)	*31,40 €*	*50,70 €*	*55,38 €*	*58,50 €*
MU en Nanociencia y Nanotecnología Molecular (*) (Universidad Coordinadora: Universidad de Valencia[1])	*35,34 €*	*56,51 €*	*56,51 €*	*56,51 €*

PRECIOS PÚBLICOS PARA MÁSTER: Conforme al Decreto 43/2022, de 29 de junio, por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Másteres Universitarios **Oficiales** **(Precio por cada crédito)**	**Matrícula** **Ordinaria**	**Segunda** **Matrícula**	**Tercera** **Matrícula**	**Cuarta** **Matrícula**
MU en Química Orgánica (*) *(Universidad Coordinadora: Universidad de Santiago de Compostela)*	13,93 €	38,54 €	38,54 €	38,54 €
Doble Máster en Acceso a la Profesión de Abogado e Investigación Jurídica	25,86 €	55,80 €	98,10 €	125,54 €
Resto de Másteres Oficiales	45,02 €	71,88 €	84,07 €	84,07 €

(*) La aplicación de los precios públicos de los Másteres interuniversitarios especificados, se ha hecho en función del Art. 4.3 del Decreto de precios públicos de la Comunidad de Madrid que establece que “en el caso de los másteres interuniversitarios, el precio será el establecido por la universidad coordinadora”.

Los decretos que regulan en cada caso se relacionan a continuación:

***Universidades de Andalucía**: Decreto 142/2025, de 2 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 98/2023, de 2 de mayo, por el que se determinan los precios públicos de las universidades públicas de Andalucía, por la prestación de servicios académicos y administrativos y se da publicidad a los precios de los centros universitarios adscritos a las universidades públicas andaluzas. Desde el curso 2023/24.*

PRECIOS PÚBLICOS PARA MÁSTER: Conforme al Decreto 43/2022, de 29 de junio, por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

UNED: *Orden CNU/573/2026, de 4 de junio, por la que se fijan los precios públicos por los servicios académicos universitarios y otros servicios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia para el curso 2026-2027.*

Universidades de la Comunidad Valenciana: *DECRETO 122/2026, de 4 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 101/2024, de 2 de agosto, del Consell, por el que se regulan los precios públicos de los servicios académicos y complementarios universitarios.*

Universidad de Santiago de Compostela: *Decreto 72/2026, del 29 de junio, por el que se fijan los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos en las universidades públicas del Sistema universitario de Galicia para el curso académico 2026/27, (y la Correción de errores en el Decreto 72/2026, del 29 de junio, por el que se fijan los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos en las universidades públicas del Sistema universitario de Galicia para el curso académico 2026/27).*

Universidad del País Vasco: *ORDEN de 1 de junio de 2026, del consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, por la que se fijan los precios de los servicios públicos de educación superior de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, para el año académico 2026-2027 y se definen las condiciones para el beneficio de las exenciones y reducciones de los mismos.*

Precios para estudiantes extranjeros

Las universidades públicas de la Comunidad de Madrid cobrarán a los estudiantes extranjeros, mayores de dieciocho años que no tengan la condición de residentes, excluidos los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y aquellos a quienes sea de aplicación el régimen comunitario, los siguientes precios públicos:

a) En el caso de estudios de grado y másteres habilitantes, los precios de cuarta matrícula.

b) En el caso de los restantes estudios de máster, lo previsto para la tercera y sucesivas matrículas.

Estos precios serán de aplicación sin perjuicio de lo previsto en los acuerdos y los convenios o tratados internacionales en esta materia y el resto de la normativa vigente.

A estos efectos, la autorización de estancia concedida a los estudiantes extranjeros de acuerdo con el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, no equivaldrá a la condición de residentes.

[1]En el caso de los másteres oficiales cuya universidad coordinadora pertenece a la Comunidad Valenciana el precio de los créditos, para estudiantado extranjero no UE ni régimen comunitario**,** asciende al doble de lo indicado en este documento.